

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

ACTA Nº 4 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2018

En los locales de la Federación Canaria de Balonmano reunidos en sesión extraordinaria y urgente, D. Ernesto Ferreras Moldón en calidad de Presidente y D. Luis F. Pérez González en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, se procede al análisis del escrito de renuncia a la candidatura por el estamento de Clubes por la circunscripción de Gran Canaria, a la Asamblea de la Federación Canaria de Balonmano, al no reunir los requisitos necesarios, del C.B. U.D. Vecindario. En base a ello, esta Junta Electoral toma los siguientes acuerdos:

1. Aceptar la mencionada renuncia al comprobar que, por error de esta Junta Electoral, se le incluyó en el censo y se le admitió su candidatura por el estamento de clubes en la circunscripción de Gran Canaria a la Asamblea de la Federación Canaria, cuando no cumplía con los requisitos.
2. Proclamar, sin necesidad de votación, como miembros electos provisionales los candidatos por el estamento de clubes, por la circunscripción de Gran Canaria a la Asamblea de la Federación Canaria, que se recogen en el apartado A del Anexo a esta Acta, de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta, punto 2; y Artículo 7º, punto 2, del Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias
3. Publicar la presente Acta y Anexo que recogen esta modificación y el resto de candidaturas aprobadas en el Acta nº 3 de fecha 30 de enero.
4. Comunicar a todos los clubes afectados por esta decisión para que conozcan el alcance de la misma.
5. Agradecer a la U.D. Vecindario el acto de responsabilidad que ha tenido para con esta Junta Electoral y para con el balonmano insular y canario.

Se insta a la Presidencia en funciones de la Federación a comunicar a la Dirección General de Deportes y a todas las Federaciones Insulares el contenido de este Acta para su publicidad en los tablones de anuncios y en sus páginas web, así como en el tablón de anuncios y página web de la propia Federación Canaria de Balonmano, teniendo en cuenta que los datos que se publiquen en las páginas web deben cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos.

Se recuerda a todos los interesados que el próximo **martes día seis (6) de febrero** se procederá a realizar las **votaciones para la elección de los miembros de las Asambleas** en los lugares y horarios que se citan a continuación:

Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura

C/ Doctor Fleming, 1 - 2º Puerto del Rosario

De 17,00 a 19,00 horas

Presidente: D. Félix Villar García

Secretario: D. Víctor Martín Mesa

Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria

C/ Fondos del segura, s/n - Siete Palmas, Las Palmas de Gran Canaria

De 17,00 a 19,00 horas

Presidente: D. Víctor Rodríguez González

Secretario: D. Marco Antonio Guerra Hernández

Federación Insular de Balonmano de Lanzarote

Salón de Actos de la Ciudad Deportiva Lanzarote

Avenida Ginés de la Hoz, s/n, Arrecife

De 17,00 a 19,00 horas

Presidente: D. Vicente Robayna Reyes

Secretario: Nuria Esther Martín Ventura

Federación Insular de Balonmano de Tenerife

Pabellón Santiago Martín, oficina 37

C/ Las Mercedes, s/n, La Laguna

De 17,00 a 19,00 horas

Presidenta: D. Francisco Javier Rodríguez García

Secretario: D. José Juan Gavilán Barreto

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28 - 3º en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de enviar por correo electrónico a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y en el siguiente día hábil por mensajería urgente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 03 de febrero de 2018.

Fdo. El Presidente Junta Electoral



D. Ernesto Ferreras Moldón

Fdo. El Secretario Junta Electoral



D. Luís F. Pérez González